

FINANCIACIÓN, BECAS Y FACILIDADES DE PAGO

La Universidad Complutense de Madrid (UCM) y el Centro Superior de Estudios de Gestión (CSEG) ofrecen cuatro formas para financiar, bonificar o facilitar el pago de la matrícula:

1. La Universidad Complutense de Madrid, a través de la Fundación General, facilita que las empresas y entidades accedan a la formación continua, a través de la FUNDAE
2. Financiación a través del Banco de Santander
3. Becas de apoyo a la coordinación
4. Facilidades de pago

-
1. La Universidad Complutense de Madrid, a través de la Fundación General, facilita que las empresas y entidades accedan a la formación continua, a través de la FUNDAE

Cualquier persona puede solicitar a la Fundae (www.fundae.es), a través de la entidad en la que está contratada, un Permiso Individual de Formación para realizar el Máster en Evaluación.

Este permiso de formación permite al trabajador/a cursar el Máster bonificando a la empresa donde trabaja en las cuotas a la Seguridad Social. A la empresa no le supone costes que el trabajador acceda esta formación. La cuantía final de bonificación depende de las condiciones de la empresa y de las que defina la Fundae en cada ejercicio. En casos reales de alumnado **la bonificación puede llegar, aproximadamente, a entre un 40 y un 50% del precio de la matrícula del Máster.**

Caso de bonificación para alumna de la promoción 2017-2018:

La bonificación se estimó teniendo en cuenta que se imparten 17 Sesiones (viernes y sábado bisemanalmente) de 12h cada una. Suman 204h presenciales, multiplicado por el módulo que se aplica (13€/hora), resulta una bonificación total de 2.652€, es decir, aproximadamente el 49% del precio total de la matrícula del 2017-2018.

Todas las empresas (a excepción de la Administración Pública) pueden hacer uso del **PIF** (ley 30/2015 de septiembre por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral). Si las cantidades para la formación practicadas en las cuotas de la Seguridad Social no se utilizan, se pierden.

La UCM facilita que las empresas o entidades puedan hacer uso del PERMISO INDIVIDUAL DE FORMACIÓN (PIF) a través de la **FUNDAE**:

<https://www.ucm.es/fundacion/formacion-bonificada>

La formación continua es un derecho y una valor añadido para el/la trabajadora y la entidad con la que se vincula.

Para saber más:

| Información a través de la UCM: <https://www.ucm.es/fundacion/formacion-bonificada>

| Información a través de FUNDAE sobre la gestión del proceso:

<https://www.fundae.es/Empresas%20y%20organizaciones/Pages/Como-Bonificarte.aspx>

Para cualquier duda o aclaración, puede llamarnos por teléfono (91 394 2528) o contactarnos por email (masterevaluacion@ucm.es).

2. Financiación a través del Banco de Santander.

La oficina del Banco de Santander del Campus de Somosaguas ofrece un préstamo universitario dirigido a estudiantes universitarios, personal laboral de las universidades españolas (PDI/PAS) públicas y privadas y jóvenes graduados universitarios hasta 31 años.

Simulación realizada en el 2017 para un préstamo de 6.000 euros en 3 años:

- Euribor + 4% Apertura 3%: 180 euros. Seguro: 145 euros*
- Cuota mensual 182,46 euros/mes.

Para alumnos/as mayores de 31 años y préstamo inferior a 6.000 euros:

- Tipo de interés 12%, Comisión de apertura 3%

**Todos los préstamos se firman ante Notario (50 euros aproximadamente) y llevan aparejada la contratación de un seguro (145-180 Euros)*

Para más información sobre las condiciones, contacte con la oficina del Máster o con el Banco de Santander en el Campus de Somosaguas: Av. Húmera S/N 28223 Pozuelo de Alarcón. tlf: +34 91 351 10 42.

3. Becas de apoyo a la coordinación

Ofrecemos dos medias becas de la matrícula (es decir, exención de la mitad de la matrícula) a cambio de realizar durante el curso tareas de apoyo a la coordinación administrativa del Máster (estimadas en torno a 16 horas semanales). Las becas se otorgan una vez conformado el grupo, empiezan a la vez que el Máster y finalizan 15 días después de la última clase presencial.

Los criterios para seleccionar a los becados son:

- Disponibilidad para realizar el trabajo.
- Situación económica familiar.
- Expediente académico.

4. Facilidades de pago

Dentro del Centro de Estudios de Gestión se ofrecen varias opciones de pago.

- Un solo pago de matrícula
- Pago de matrícula fraccionado en dos plazos
- Pago de matrícula fraccionado en cuatro plazos

5. Otros

Se mantienen contactos con ONG y consultoras, entre otras entidades, que en ocasiones ofrecen prácticas formativas remuneradas o trabajos vinculados con el ámbito de la evaluación para personas en prácticas que, de forma indirecta, pueden suponer un complemento para el pago de la matrícula. Durante el ejercicio 2017-2018 se han podido ofrecer 11 prácticas remuneradas.